



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1990

Expte. Nº 405/90

VISTO:

La entrega de fondos efectuada al Sr. Gustavo Flores por australes cuatrocientos mil (A 400.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que los fondos entregados fueron destinados a solventar gastos de pasajes en ómnibus Salta - Córdoba - Salta con motivo de su asistencia al Congreso de la F.U.A.,

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 266.000,00 y devuelto a Tesorería General A 134.000,00,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

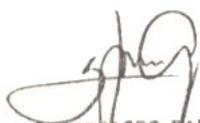
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

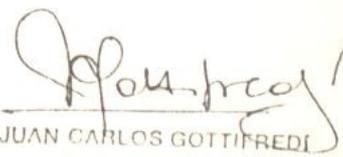
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Gustavo FLORES, Consejero Estudiantil por la suma de australes doscientos sesenta y seis mil (A 266.000,00), correspondiente a gastos de pasajes en omnibus por el tramo Salta - Córdoba - Salta con motivo de su asistencia al Congreso de Federaciones Provinciales convocado por la F.U.A., durante los días 6, 7 y 8 de Junio de 1990.

ARTICULO 2º.- Reintegrar dicho importe a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a la partida 12.1220.227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el ejercicio 1990 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
o/c. Secretario General

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 417 - 90